

IES “FRANCISCO SALINAS”

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

GUÍA DE ORIENTACIÓN

OPCIONES AL TÉRMINO DE...

**CUARTO DE ENSEÑANZA
SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Curso 2016/17

Índice:

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. TITULACIÓN**
- 3. LAS DECISIONES QUE TIENES QUE TOMAR AL TÉRMINO DE 4º DE ESO.**
- 4. VISIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**
- 5. ESTUDIAR BACHILLERATO.**

5.1. Modalidades de bachillerato

5.2. Tipos de asignaturas en bachillerato

5.3. Organización de las enseñanzas

5.4. Acceso, permanencia, evaluación, promoción, continuidad, cambio de modalidad y titulación.

6. ANEXO DE LAS MATERIAS

6.1. Materias del itinerario de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud:

6.2. Materias del itinerario de Ciencias e Ingeniería:

6.3. Materias del itinerario de Humanidades:

6.4. Materias del itinerario de Ciencias Sociales:

6.5. Materias específicas de las que tienen que elegir una.

7. LA FORMACIÓN PROFESIONAL

7.1. El acceso a la Formación Profesional Básica y su desarrollo

7.2. Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio

7.3. Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior

7.4. Duración, títulos y salidas académicas y profesionales.

8. POSIBILIDADES SI NO TITULAS.

8.1. Repetir 4º de ESO

8.2. Cursar 1º de Formación Profesional Básica

8.3. Presentarte a la pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio

8.4. Presentarte al examen libre de la ESO

8.5. Presentarte al examen de las pendientes de la ESO (no más de 5 suspensos y en los dos años siguientes a terminar la enseñanza reglada.

8.6. Matricularte en Adultos.

1. PRESENTACIÓN

Esta guía que te presentamos contiene información sobre las opciones educativas al término de 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

La guía informa de los criterios de titulación.

Una primera parte de la Guía va destinada al alumnado que titule y consecuentemente desee seguir estudiando Bachillerato ó Formación Profesional.

La información del Bachillerato se centra en como está organizado en el IES “Francisco Salinas” y las modalidades que imparte. Se presenta una información general sobre: Acceso, permanencia, evaluación, promoción, continuidad, cambio de modalidad y titulación.

Incluye varios anexos relativos a las materias que no son obligatorias y sobre las que el alumnado debe decidir. Es una reseña con la finalidad de la materia, los contenidos, procedimientos y estrategias y recomendaciones de cara al futuro. Han sido elaboradas por los respectivos departamentos.

El alumnado que desee seguir sus estudios a través de la Formación Profesional tienen información sobre la finalidad, cómo se organiza, qué título se obtiene, la evaluación, cómo se accede y que salidas proporcionan.

Hay dos cuadros en los que tienes los Ciclos formativos de Formación Básica y de Grado Medio que se imparten en Salamanca y provincia.

La guía ofrece información para aquellos alumnos que no titularán, ofreciéndoles las diferentes opciones que tiene para seguir los estudios.

Esta información es la que te tiene que servir para tomar una decisión acertada.

2. TITULACIÓN

(REAL DECRETO 1105/2014 y ORDEN EDU/362/2015)

Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la **superación de la evaluación final**, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria se deducirá de la siguiente ponderación:

a) con un peso del 70 %, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria;

b) con un peso del 30 %, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, que deberá ser igual o superior a 5 puntos sobre 10. En caso de que el alumno haya superado la evaluación por las dos opciones de evaluación final de etapa, para la calificación final se tomará la más alta de las notas obtenidas en ambas.

Podrán presentarse a la **evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria** el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que haya obtenido, bien **evaluación positiva en todas las materias** de dicha etapa, o bien **negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas**.

Aprobado en Reunión de Comisión de Coordinación Pedagógica el 15 de septiembre de 2016

El acceso a los ciclos formativos de Enseñanzas de Régimen Especial requieren pasar una prueba, además de la titulación.

3. LAS DECISIONES QUE TIENES QUE TOMAR AL TÉRMINO DE 4º DE ESO.

Fundamentalmente tienes que decidir:

1. Si haces **Bachillerato** tendrás que decidir que modalidad de bachillerato:
 - Artes
 - Ciencias
 - Humanidades y Ciencias Sociales

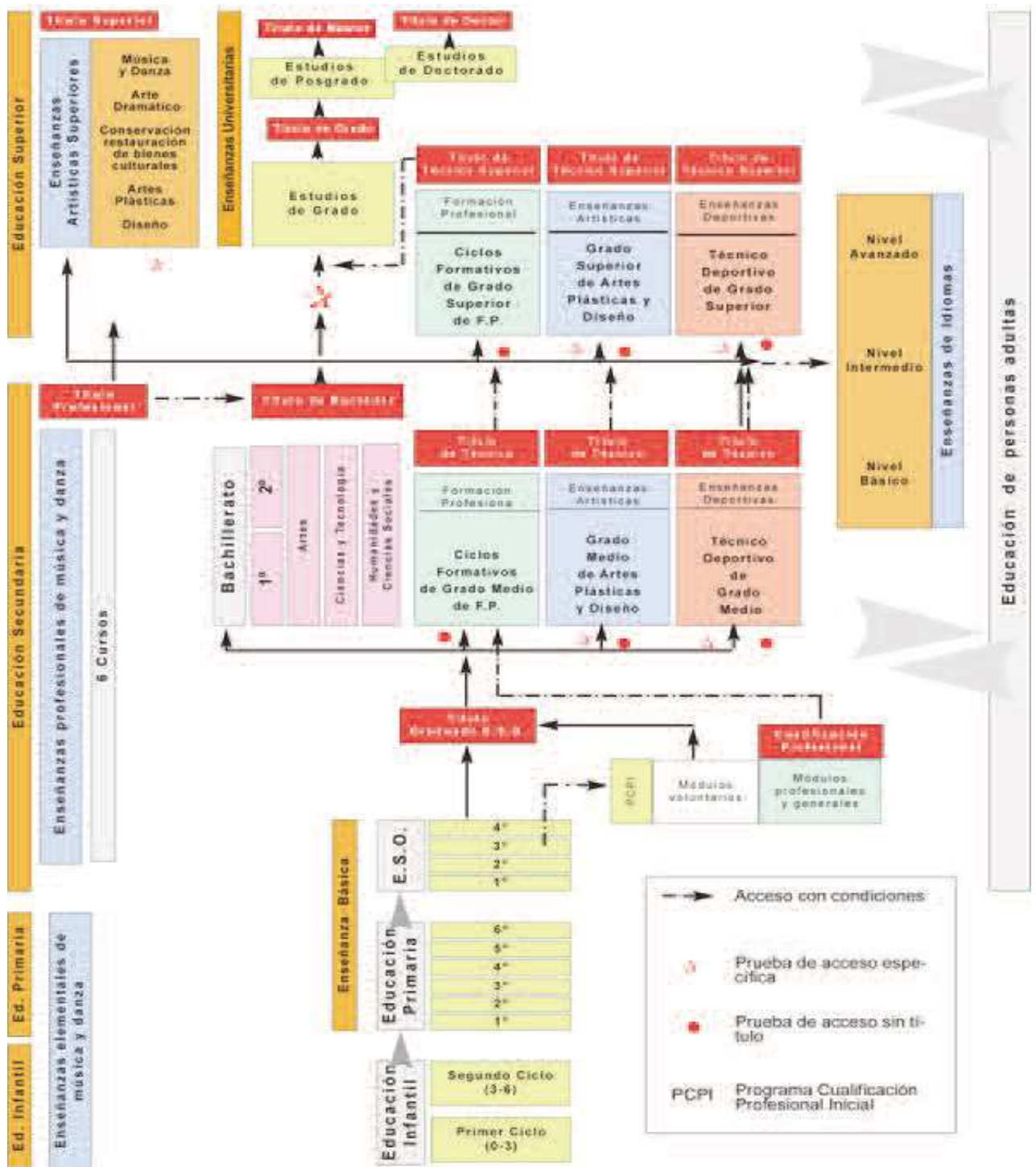
Una vez decidida, tendrás que elegir las materias de modalidad y las específicas.

2. Si haces un **Ciclo Formativo**

Deberías elegir un ciclo formativo que se adapte a tu formación y tus intereses profesionales.

3. Opciones si no titulas.

4. VISIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO



5. ESTUDIAR EL BACHILLERATO

FINALIDAD:

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

5.1. MODALIDADES DE BACHILLERATO

CIENCIAS

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ARTE

Más adelante verás como ha organizado el IES Francisco Salinas los itinerarios.

5.2. TIPOS DE ASIGNATURAS EN BACHILLERATO

TRONCALES COMUNES. (3 por Curso).

TRONCALES de Modalidad (1 en cada curso)

TRONCALES DE OPCIÓN (2 en cada curso)

ESPECÍFICAS (1 de 4 horas y 2 de 2 horas en 1º de BCH y 1 de 4 horas y una de 3 horas en 2º de BCH)

* Progresivas: Es necesario haber cursado la de primero.

5.3. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

CIENCIAS 1º DE BACHILLERATO (Itinerario de Ciencias de la Naturaleza y la Salud)			
TRONCALES	Generales	Filosofía	3
		Lengua Castellana y Literatura I	4
		Primera Lengua Extranjera I	3
	De Modalidad	Matemáticas I	4
	De Opción	Física y química	4
Biología		4	
ESPECÍFICAS	Obligatoria	Anatomía Aplicada	4
	Obligatoria	Educación Física	2
	Elegir 1	Cultura Científica	2
		Segunda Lengua Extranjera I	2
		Tecnología de la Información y de la Comunicación I	2
		Religión	2

CIENCIAS 1º DE BACHILLERATO (Itinerario de Ciencias e Ingenierías)			
TRONCALES	Generales	Filosofía	3
		Lengua Castellana y Literatura I	4
		Primera Lengua Extranjera I	3
	De Modalidad	Matemáticas I	4
	De Opción	Física y química	4
Dibujo Técnico I		4	
ESPECÍFICAS	Obligatoria	Tecnología Industrial I	4
	Obligatoria	Educación Física	2
	Elegir 1	Cultura Científica	2
		Segunda Lengua Extranjera I	2
		Tecnología de la Información y de la Comunicación I	2
		Religión	2

CIENCIAS 1º DE BACHILLERATO (Itinerario de Ciencias Sociales)			
TRONCALES	Generales	Filosofía	3
		Lengua Castellana y Literatura I	4
		Primera Lengua Extranjera I	3
	De Modalidad	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	4
	De Opción	Historia del Mundo Contemporáneo	4
		Economía	4
ESPECÍFICAS	Obligatoria	Literatura Universal	4
	Obligatoria	Educación Física	2
	Elegir 1	Cultura Científica	2
		Segunda Lengua Extranjera I	2
		Tecnología de la Información y de la Comunicación I	2
		Religión	2

CIENCIAS 1º DE BACHILLERATO (Itinerario de Humanidades)			
TRONCALES	Generales	Filosofía	3
		Lengua Castellana y Literatura I	4
		Primera Lengua Extranjera I	3
	De Modalidad	Latín I	4
	De Opción	Historia del Mundo Contemporáneo	4
		Griego I	4
ESPECÍFICAS	Obligatoria	Literatura Universal	4
	Obligatoria	Educación Física	2
	Elegir 1	Cultura Científica	2
		Segunda Lengua Extranjera I	2
		Tecnología de la Información y de la Comunicación I	2
		Religión	2

CIENCIAS 2º DE BACHILLERATO (Itinerario de Ciencias de la Naturaleza y la Salud)			
TRONCALES	Generales	Historia de España	4
		Lengua Castellana y Literatura II	4
		Primera Lengua Extranjera II	3
	De Modalidad	Matemáticas II	4
	De Opción	Biología (Obligatoria)	4
	Elegir 1	Química / Geología	4
ESPECÍFICAS	Elegir 1	Física / Química / Geología/ CTA / Francés	4
		Psicología	3
		Tecnología de la Informa. y de la Comunicación II	3
Total		Historia de la Música	3
			30

CIENCIAS 2º DE BACHILLERATO (Itinerario de Ciencias de la Naturaleza y la Salud)			
TRONCALES	Generales	Historia de España	4
		Lengua Castellana y Literatura II	4
		Primera Lengua Extranjera II	3
	De Modalidad	Matemáticas II	4
	De Opción	Dibujo Técnico II / Física (Obligatorias)	4
	Elegir 1	Tecnología Industrial II / Química / Francés	4
ESPECÍFICAS	Elegir 1	Psicología	3
		Tecnología de la Informa. y de la Comunicación II	3
		Historia de la Música	3
Total			30

CIENCIAS 2º DE BACHILLERATO (Itinerario de Ciencias Sociales)			
TRONCALES	Generales	Historia de España	4
		Lengua Castellana y Literatura II	4
		Primera Lengua Extranjera II	3
	De Modalidad	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	4
	De Opción	Economía de la Empresa / Geografía (Obligatorias)	4
	Elegir 1	Hª de la Filosofía / Fund. de Adm. y Ges. / Francés	4
ESPECÍFICAS	Elegir 1	Psicología	3
		Tecnología de la Informa. y de la Comunicación II	3
		Historia de la Música	3
Total			30

CIENCIAS 2º DE BACHILLERATO (Itinerario de Humanidades)			
TRONCALES	Generales	Historia de España	4
		Lengua Castellana y Literatura II	4
		Primera Lengua Extranjera II	3
	De Modalidad	Latín II	4
	De Opción	Griego II / Historia del Arte (Obligatorias)	4
	Elegir 1	Historia de la Filosofía / Francés	4
ESPECÍFICAS	Elegir 1	Psicología	3
		Tecnología de la Informa. y de la Comunicación II	3
		Historia de la Música	3
Total			30

5.4. ACCESO, PERMANENCIA , EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, CONTINUIDAD, CAMBIO DE MODALIDAD Y TITULACIÓN.

ACCESO

1. Podrán acceder a los estudios de Bachillerato los alumnos y alumnas que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y hayan superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria **por la opción de enseñanzas académicas.**

De acuerdo con el artículo 53.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño permitirá el acceso directo a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

Asimismo, conforme al artículo 65.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el título de Técnico Deportivo permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

PERMANENCIA

2. El Bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, y se organizará de modo flexible, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada al alumnado acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

3. El alumnado podrá permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante 4 años.

4. Con el fin de no agotar los cuatro años de permanencia en régimen ordinario en la etapa, el alumnado podrá solicitar al director o titular del centro la anulación de la matrícula cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.

b) Embarazo y obligaciones de tipo familiar que impidan la normal dedicación al estudio incluidas las derivadas del parto en los dos años siguientes a este.

c) Incorporación a un puesto de trabajo.

5. La solicitud de anulación de matrícula, salvo en el supuesto de embarazo y obligaciones de tipo familiar derivadas del parto, se realizará antes de finalizar el mes de marzo e irá acompañada de la documentación acreditativa de la circunstancia que la motiva.

6. En los casos de embarazo y obligaciones de tipo familiar derivadas del parto, el plazo de presentación de la solicitud será hasta el 10 de mayo, debiendo ir acompañada de certificación médica que acredite el embarazo en el momento de la presentación de la misma o de documentación que acredite la fecha del parto.

EVALUACIÓN

1. La evaluación, en el Bachillerato, es **continua**. Pero, si se falta a clase injustificadamente y de modo reiterado, al no poder aplicar correctamente los criterios de evaluación en alguna materia, se podría sancionar al alumno con la pérdida del derecho a la evaluación continua, en las condiciones que fije el Reglamento de Régimen Interior del centro. (**Art. 44 del Real Decreto 732/1995**, sobre Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros).

2. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, al comienzo del curso se hacen públicos los **criterios** que se van a aplicar para la evaluación (contenidos mínimos exigibles, procesos de recuperación y de apoyo previstos y criterios de calificación,...)

3. Los resultados de la evaluación se expresan mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco.

EVALUACIÓN FINAL

1. Los alumnos y alumnas realizarán una evaluación individualizada al finalizar Bachillerato, en la que se comprobará el logro de los objetivos de esta etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con las siguientes materias:

a) Todas las materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales. En el supuesto de materias que impliquen continuidad, se tendrá en cuenta sólo la materia cursada en segundo curso.

b) Dos materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cualquiera de los cursos. Las materias que impliquen continuidad entre los cursos primero y segundo sólo computarán como una materia; en este supuesto se tendrá en cuenta sólo la materia cursada en segundo curso.

c) Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los cursos, que no sea Educación Física ni Religión.

2. Sólo podrán presentarse a esta evaluación aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias. A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques.

3. La superación de esta evaluación requerirá una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Los alumnos y alumnas que no hayan superado esta evaluación, o que deseen elevar su calificación final de Bachillerato, podrán repetir la evaluación en convocatorias sucesivas, previa solicitud.

Se tomará en consideración la calificación más alta de las obtenidas en las convocatorias a las que se haya concurrido.

4. Se celebrarán al menos dos convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria.

5. En el caso de alumnos y alumnas que deseen obtener el título de Bachillerato por más de una modalidad, podrán solicitar que se les evalúe de las materias generales y de opción de su elección del bloque de asignaturas troncales, correspondientes a las modalidades escogidas.

PROMOCIÓN.

1. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

Sin superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato indicado en el artículo 26.3, los alumnos y alumnas podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

2. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones en las que un alumno o alumna que haya cursado el primer curso de bachillerato en una determinada modalidad pueda pasar al segundo en una modalidad distinta.

3. Los alumnos y las alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

CAMBIO DE MODALIDAD O ITINERARIO.

1. Los alumnos que tras cursar el primer curso de bachillerato deseen cursar segundo curso en otra modalidad o itinerario, podrán hacerlo de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Deberán cursar las materias generales del bloque de asignaturas troncales de segundo curso y, en su caso, las de primero que no hubieran superado.

b) Deberán cursar la materia general del bloque de asignaturas troncales propia de primer curso de la nueva modalidad.

c) Deberán cursar las materias del bloque de asignaturas troncales de opción de la nueva modalidad, tanto las de primero como las de segundo curso.

d) Podrán computarse como materias específicas en la nueva modalidad o itinerario las materias específicas superadas de primer curso de la modalidad que decide abandonar. En su caso, deberá superar las materias específicas de primero de la nueva modalidad.

e) En todo caso, deberá superar aquellas materias de primer curso que estén condicionadas a materias de segundo curso.

2. De los cambios de modalidad se extenderá diligencia en el expediente académico y en el historial del alumno, firmada por el secretario y visada por el director del centro.

CONTINUIDAD ENTRE MATERIAS DE BACHILLERATO.

La superación de las materias de segundo curso que se indican en el anexo III estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo por implicar continuidad. No obstante, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesorado que la imparta considere que el alumno o alumna reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

CONTINUIDAD ENTRE MATERIAS DE BACHILLERATO (ANEXO III)

1º curso de Bachillerato	2º curso de Bachillerato
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
Matemáticas I	Matemáticas II
Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Latín I	Latín II
Griego I	Griego II
Matemáticas aplic. a las Ciencias Sociales I	Matemáticas aplic. a las Ciencias Sociales II
Fundamentos del Arte I	Fundamentos del Arte II
Cultura Audiovisual I	Cultura Audiovisual II
Análisis Musical I	Análisis Musical II
Dibujo Artístico I	Dibujo Artístico II
Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera II
Tecnología Industrial I	Tecnología Industrial II
Tec. de la Información y la Comunicación I	Tec. de la Información y la Comunicación II
Física y Química	Física / Química
Biología y Geología	Biología / Geología

TITULACIÓN

1. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa se deducirá de la siguiente ponderación:

a) con un peso del 60 %, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato.

b) con un peso del 40 %, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 44.4 y 50.2 de la ley 2/2006, de 3 de mayo, respectivamente, los alumnos y alumnas que se encuentren en posesión de un título de Técnico o de Técnico Superior o de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, podrán obtener el título de Bachiller por la superación de la evaluación final de Bachillerato en relación con las materias del bloque

de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la modalidad y opción que escoja el alumno o alumna.

En el título de Bachiller deberá hacerse referencia a que dicho título se ha obtenido de la forma indicada en el párrafo anterior, así como la calificación final de Bachillerato, que será la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

2. El título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior establecidas en el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

6. ANEXO.

LOS ALUMNOS DE LA MODALIDAD DE CIENCIAS:

Se han establecido dos itinerarios, a continuación tienes una reseña de cada una de las materias, elaboradas por los departamentos para guiar tu decisión.

6.1. Materias del itinerario de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud:

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA. 1º Bachillerato.
Materia troncal de opción para la modalidad de Ciencias (Itinerario de Ciencias de la Naturaleza y la Salud)
FINALIDAD
Proporcionar contenidos y hábitos que permitan al alumnado abordar con éxito estudios posteriores relacionados con la Biología y la Geología. Aproximarnos a los fenómenos naturales mediante modelos explicativos y a las causas y desarrollo de algunos de los problemas de la sociedad actual, todo ello dentro de un marco teórico-práctico.
CONTENIDOS
BIOLOGÍA: Los seres vivos: composición y función; La organización celular; Histología; La biodiversidad; Las plantas: sus funciones y adaptaciones al medio; Los animales: sus funciones y adaptaciones al medio. GEOLOGÍA: Estructura y composición de la Tierra. Los procesos geológicos y petrogenéticos. Historia de la Tierra
PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO
Promover el desarrollo autónomo del alumnado, estimular el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de investigación e indagación y aplicar lo aprendido a la vida real. Elaboración de informes y exposición de los resultados. Manejo de técnicas de laboratorio, tecnologías de la información y comunicación. Fomentar hábitos de estudio y organización de los conocimientos básicos para las asignaturas de 2º Bachillerato relacionadas con la Biología-Geología.
RECOMENDACIONES
Necesaria para el seguimiento de las asignaturas de 2º Bachillerato: Biología, Ciencias de la Naturaleza y Geología.

ANATOMÍA APLICADA. 1º Bachillerato.
Materia específica para la modalidad de Ciencias. (Itinerario de Ciencias de la Naturaleza y la Salud)
FINALIDAD
Aportar los conocimientos científicos que permitan comprender el cuerpo humano y su motricidad.
CONTENIDOS
Acción motora y sus características; Organización básica del cuerpo humano y funciones vitales; Aparato locomotor; Sistema Cardiopulmonar; Aporte y utilización de la energía en el cuerpo humano, metabolismo; Sistemas de coordinación y regulación, nervioso y endocrino; Expresión y comunicación corporal, motricidad humana; Uso de las tecnologías de la información en lo referido a la resolución de problemas referidos al cuerpo humano.
PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO
Utilización de un aprendizaje constructivista que permite relacionar al alumno los contenidos recibidos con experiencias previas, sobre las que construir su aprendizaje. Se fomentarán estructuras de aprendizaje mayoritariamente cooperativas y el trabajo en equipo, haciendo actividades motivantes, fomentando la creatividad, utilizando una metodología científica de trabajo, con una participación del alumnado mayoritaria.
RECOMENDACIONES
Para alumnos que quieran ampliar los conocimientos de biología, con apartados que se ven minoritariamente en Biología-Geología de 1º Bachillerato, y que les serán muy útiles si piensan seguir con grados de Ciencias de la Salud.

6.2. Materias del itinerario de Ciencias e Ingeniería:

Dibujo técnico I
Materia troncal de opción para la modalidad de Ciencias. (Itinerario de Ciencias e ingeniería)
FINALIDAD
Permite expresar el mundo de las formas de manera objetiva utilizando una serie de convencionalismos gráficos que están recogidos en las normas de dibujo técnico, que garantizan su objetividad y fiabilidad. El dibujo técnico, por tanto, se hace imprescindible como medio de comunicación en cualquier proceso de investigación o proyecto tecnológico y productivo. A su vez, contribuye a proporcionar los necesarios recursos y habilidades gráficas, con el fin de poder concretar las distintas soluciones que se plantean.
CONTENIDOS
Los contenidos de la materia se pueden agrupar en tres grandes apartados interrelacionados entre sí, aunque con entidad propia: <u>la geometría métrica aplicada</u> , para resolver problemas geométricos y de configuración de formas en el plano; <u>la geometría descriptiva</u> , para representar sobre un soporte bidimensional, formas y cuerpos volumétricos situados en el espacio; y <u>la normalización</u> , para simplificar, unificar y objetivar las representaciones gráficas.
PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO
<p>El principal instrumento de evaluación en Dibujo Técnico será el examen, en el que los alumnos han de saber los conocimientos adquiridos para resolver los problemas planteados. Se procurará que esto último no sea solo una norma para los exámenes, sino una pauta normal a seguir siempre en las actividades.</p> <p>Además de la correcta resolución de los ejercicios, los alumnos deben utilizar con destreza los instrumentos propios del Dibujo Técnico, y se valorará negativamente la mala presentación y el incorrecto acabado de los problemas planteados.</p> <p>Se tendrán en cuenta la resolución de los ejercicios prácticos que se realizarán a lo largo del trimestre, pero todos los ejercicios que se hagan, y muy especialmente aquellos que se realicen en casa se evaluarán como positivo o negativo dependiendo si la solución es correcta o incorrecta, y en ningún momento servirán para aprobar la materia, sino tan solo para subir o bajar la nota.</p>
RECOMENDACIONES
Se recomienda para: estudios técnicos (la mayor parte de ingenierías), arquitectura, diseño, ciclos formativos de grado superior en animaciones y juegos, ciclos de grado superior en ilustración.

TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE 1º BACHILLERATO
Materia específica para la modalidad de Ciencias. (Itinerario de Ciencias e ingeniería)
FINALIDAD
Imprescindible para la formación de quienes que quieran desarrollar su ámbito laboral dentro de la informática, ingeniería, arquitectura o relacionado con la Tecnología en general
CONTENIDOS
La energía: sus procesos, energías fósiles y renovables Materiales: metales, plásticos, madera, electricidad , neumática, mecanismos y proyectos..
PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO
De carácter menos manipulativo que en los cursos anteriores, los contenidos adquieren mayor importancia. El proyecto es de carácter teórico
RECOMENDACIONES
Para los alumnos que vayan a trabajar en un futuro como ingenieros, arquitectos, físicos o químicos, informáticos... También para los que quieran desarrollar su vida laboral en el ámbito de la Tecnología. Imprescindible para formar parte del grupo de profesionales con menos paro...

LOS ALUMNOS DE LA MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

Los itinerarios están establecidos en la norma, a continuación tienes una reseña de cada una de las materias, elaboradas por los departamentos para guiar tu decisión.

6.3. Materias del itinerario de Humanidades:

LATÍN I Materia troncal de de Modalidad para Humanidades.
FINALIDAD
Tiene por finalidad profundizar en el estudio y cultura de la lengua latina, origen de nuestra lengua y cultura occidental. Proporciona un conocimiento preciso del español y facilita el de otras lenguas romances o indoeuropeas. Nos acerca a nuestra literatura y a otras manifestaciones artísticas y culturales.
CONTENIDOS
Los bloques de contenido son: 1º, estudio del latín como lengua indoeuropea y origen de las lenguas romances; 2º, elementos básicos del latín (alfabeto, pronunciación, acentuación); 3º y 4º se centran en morfología y sintaxis, bases de la construcción e interpretación de oraciones; 5º, cultura (historia, mitología, arte); 6º, estudio de textos latinos; 7º léxico.
PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO
Eminentemente práctica, pues se ponen en juego la deducción y la intuición junto con el conocimiento de la morfología y la sintaxis, traducción inversa, elaboración y presentación de trabajos.
RECOMENDACIONES
Muy apropiada para quien desee realizar, tras cursar Latín II en 2º de Bachillerato de Humanidades, un Grado en Filología, Traducción e Interpretación, Biblioteconomía y Archivística, Derecho, Ciencias Políticas, Periodismo, Historia, Comunicación Audiovisual, Publicidad... por la amplia base cultural que proporciona bien a través de la lengua latina bien a través de la pervivencia de su inmenso legado. De igual modo, es muy adecuada para aquellos Ciclos Formativos en los que se requiera conocimiento de idiomas y una sólida formación cultural.

GRIEGO I Materia troncal de opción para la modalidad de Humanidades.
FINALIDAD
La materia Griego en la etapa de Bachillerato tiene como primera finalidad introducir al alumnado en el conocimiento de la lengua griega antigua en sus aspectos fonéticos, morfológicos, sintácticos y léxicos, con objeto de permitirle acceder directamente a algunos de los textos originales más importantes de la tradición literaria helénica, a través de los cuales ha llegado hasta nosotros una buena parte del denominado legado clásico. El estudio de la lengua y la literatura griega sirve, además, como instrumento idóneo para iniciarse en un conocimiento directo del pensamiento y la cultura griega antigua, que constituyen la base de la civilización occidental.
CONTENIDOS
<p>Bloque 1. Lengua griega</p> <p>Bloque 2. Sistema de lengua griega: elementos básicos</p> <p>Bloque 3. Morfología</p> <p>Bloque 4. Sintaxis</p> <p>Bloque 5. Grecia: historia, cultura, arte y civilización</p> <p>Bloque 6. Textos</p> <p>Bloque 7. Léxico</p>
PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO
Metodología eminentemente práctica. Iniciación al estudio de la morfología y la sintaxis griega. Ejercicios de traducción directa de frases de escasa complejidad. Estudio del léxico griego a través de la etimología, principalmente. Principales claves de civilización griega; su contribución a la cultura universal.
RECOMENDACIONES
Estudios de bachillerato: materias Griego II, Latín II. Estudios universitarios: Filología, Traducción e Interpretación, Filosofía, Humanidades, Biblioteconomía y Archivística, Historia, Historia del Arte, Derecho, Ciencias Políticas, Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad, etc. Estudios no universitarios: EE.OO.II., Ciclos Formativos en los que se requiera conocimiento de idiomas

LITERATURA UNIVERSAL Materia troncal de opción para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales)
FINALIDAD
<p>El estudio de esta materia pretende alcanzar los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los autores y las obras más relevantes de la literatura universal. 2. Acrecentar la madurez estética e intelectual de los alumnos. 3. Facilitar su desarrollo como lectores competentes y capaces de interpretar textos literarios de distintas lenguas, épocas y autores, y de descubrir en ellos temas universales y rasgos expresivos distintivos.
CONTENIDOS
<p>Los contenidos se organizan en dos bloques:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Procesos y estrategias</i>: centrado en el comentario de algunas obras completas significativas y de fragmentos de otras. 2. <i>Los grandes periodos y movimientos de la literatura universal</i>: dedicado al estudio cronológico de los autores y de las obras más representativas de ella a lo largo de la historia.
PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO
<p>En la enseñanza de esta asignatura se seguirá una metodología activa y participativa, de modo que los alumnos, individualmente o en grupo, desarrollarán, bajo la supervisión del profesor, las siguientes actividades didácticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y análisis de algunas obras literarias completas o de fragmentos de otras acordes con el temario de la asignatura. 2. Elaboración de trabajos escritos y de exposiciones orales sobre los autores estudiados y sobre las obras leídas. 3. Composición de textos literarios que sigan los modelos estudiados. 4. Dramatizaciones y recitados de algunas de las obras leídas.
RECOMENDACIONES
<p>Se recomienda esta asignatura a los alumnos que deseen cursar estudios relacionados con las humanidades y con las ciencias sociales, y a los que quieran mejorar la comprensión lectora y la expresión, y aumentar su cultura y su madurez estética e intelectual.</p>

6.4 Materias del itinerario de Ciencias Sociales:

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I Materia troncal de modalidad para Ciencias Sociales
FINALIDAD
Conseguir que los alumnos manejen con cierta soltura el lenguaje formal, comprendan los métodos propios de las matemáticas y adquieran algunos conceptos matemáticos fundamentales como herramienta de apoyo para ofrecer una base sólida en la resolución y toma de decisiones de problemas del ámbito de las Ciencias Sociales. Debe servir para que los estudiantes desarrollen capacidades que se puedan aplicar en el estudio, análisis y discusión de fenómenos de tipo social y económico
CONTENIDOS
Se agrupan en cuatro Bloques: -Procesos, métodos y actitudes en matemáticas, que tiene carácter transversal y vertebrador. -Números y álgebra: Números reales, potencias, radicales, logaritmos; matemática financiera, interés simple y compuesto; polinomios, operaciones, regla de Ruffini, factorización; ecuaciones lineales y cuadráticas, sistemas de ecuaciones con dos o tres incógnitas, método de Gauss. -Análisis: Funciones, funciones polinómicas, exponencial, logarítmica, valor absoluto, etc; interpolación y extrapolación; límite, continuidad y derivabilidad de una función; tasa de variación media, rectas tangentes, reglas de derivación. -Estadística y probabilidad: Referido a la estadística descriptiva en una y dos variables y a la probabilidad estudiando desde los axiomas iniciales hasta el cálculo de probabilidades usando la regla de Laplace y la combinatoria. También se estudian las variables aleatorias discretas y continuas y, especialmente, la distribución binomial y la distribución normal.
PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO
Se usa fundamentalmente la exposición de la lección por parte del profesor y se plantean ejercicios para que se resuelvan en clase. Para reforzar el aprendizaje se ponen deberes y cada día el profesor señala algunos ejercicios y problemas del libro de texto para que los estudiantes los trabajen y resuelvan en casa, dejándolos recogidos en su cuaderno de trabajo. Cuando sea necesario se utilizará el ordenador.
RECOMENDACIONES
Para los alumnos que quieran seguir estudios relacionados con las Ciencias Sociales tales como derecho, economía, administración de empresas,...

ECONOMÍA Materia troncal de opción para la modalidad de Ciencias Sociales.
FINALIDAD
Para conocer el mundo que nos rodea. Comprender aspectos de la sociedad: pobreza, crecimiento, educación, medio ambiente, riqueza, entender “titulares” de los medios de comunicación y ser críticos Fomentar la mejora de la calidad de vida y el bienestar social
CONTENIDOS
Economía y Escasez. La actividad productiva. El mercado. La macroeconomía La Financiación. Comercio internacional. El Estado en la Economía
PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO
Exposiciones teóricas. Realización actividades económicas. Resolver problemas económicos de la vida cotidiana. Debatir sobre temas económicos de la actualidad
RECOMENDACIONES
Obtención de conocimientos básicos de las economías familiares e Ideas generales de macroeconomía. Orientarse hacia su futuro profesional o académico (Universidad)

6.5. MATERIAS ESPECÍFICAS DE LAS QUE TIENES QUE ELEGIR UNA:

FRANCÉS, 1º DE BACHILLERATO
El francés se imparte como materia específica en todas las modalidades de 1º de Bachillerato.
FINALIDAD
Partiendo de la necesidad de intercomunicación entre los distintos países y sus ciudadanos, trabajaremos para que el alumnado adquiera destrezas orales y escritas que le permitan comunicarse en esta lengua, continuar su aprendizaje en un futuro y tener mayor movilidad en el mundo laboral.
CONTENIDOS
El alumnado reforzará los aprendizajes de años anteriores, adquirirá conocimientos gramaticales y léxicos avanzados y aprenderá a comunicarse con mayor corrección y riqueza semántica, oralmente y por escrito.
PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO
Se realizarán actividades dirigidas a afianzar las cuatro destrezas comunicativas: comprensión y expresión oral y escrita. Las actividades serán más variadas, complejas y acordes con las necesidades del alumnado. Trabajaremos con documentos escritos y audiovisuales auténticos y fomentaremos el trabajo en grupo.
RECOMENDACIONES
El conocimiento del francés favorece la formación integral del individuo y su integración dentro del marco europeo. Por ello, e insistiendo en el carácter instrumental del francés, recomendamos su estudio en esta etapa. También puede ser útil en determinados ciclos formativos, como Hostelería y Turismo.

RELIGIÓN Asignatura específica del currículo, con 2 horas semanales.
FINALIDAD
Ofrecer a los alumnos un punto de encuentro entre la Biblia y la actualidad, dónde el diálogo fe-cultura se convierte en el protagonista. Facilitar un aprendizaje competencial útil para la vida de los alumnos, contribuyendo a su formación integral y a su inserción social, a la comunicación y al diálogo en un mundo cada vez más plural.
CONTENIDOS
Se estructuran en cuatro bloques. 1º: Antropología cristiana. 2º: Doctrina social de la Iglesia. 3º Relación entre la razón, la ciencia y la fe. 4ª La Iglesia generadora de cultura a lo largo de la historia.
PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO
La metodología es siempre activa y participativa. Cada alumno lee en voz alta para toda la clase los contenidos que después explico. Realizan resúmenes y esquemas . Exposición oral. Realizan trabajos individualmente y en pequeño grupo. Visionamos algún video para trabajar “valores”, teniendo en cuenta además la capacidad crítica y el respeto a las opiniones de los demás.
RECOMENDACIONES
Muy apropiada para quién desee hacer los Ciclos Formativos y Grados Universitarios, por la amplia base cultural que proporciona. El estudio de la Religión Católica fomenta una visión coherente, crítica y comprometida de la realidad social. Ayuda a iluminar la historia personal y social, a respetar e interpretar el conjunto de valores y significados presentes en la realidad, ofreciendo claves de interpretación que dan sentido a lo que hacemos.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN I
FINALIDAD
Profundizar en el uso de las TIC
CONTENIDOS
Arquitectura de ordenadores, software para sistemas informáticos (procesador de textos, hoja de cálculo, presentaciones, gráficos vectoriales y procesamiento de imágenes, diseño asistido por ordenador, información multimedia,) redes de ordenador y programación
PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO
Desde el principio utilización del ordenador. Orientación absolutamente práctica. Un ordenador para cada alumno...Disfruta con la informática y abre puertas a futuro profesional
RECOMENDACIONES
Para todos aquellos que les guste la informática, o simplemente, quieran aprender

CULTURA CIENTÍFICA
FINALIDAD
En la actualidad, la ciencia y la tecnología están presentes en todos los ámbitos de la vida y en los medios de comunicación aparecen continuamente noticias relacionadas con estos temas. Sin embargo, nos siempre existe una comprensión adecuada por parte de muchas personas. El disponer de cultura científica permite tener información para desarrollar un sentido crítico. Esta asignatura puede contribuir además a crear vocaciones científicas que hagan posible el desarrollo y avance científico-tecnológico.
CONTENIDOS
Procedimientos de trabajo. Características del método científico. La Tierra y la vida. Avances en Biomedicina. La revolución genética. Nuevas tecnologías en comunicación e información.
PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA
La estrategia de aprendizaje se enfoca a los conceptos y principios más importantes de las ciencias experimentales. El alumnado debe involucrarse en la solución de problemas y en tareas que le permitan trabajar de forma autónoma. Se propondrán debates para detectar las preconcepciones de los alumnos y se realizarán actividades de consulta y análisis de fuentes de información.
ORIENTACIONES
Toda la población debe disponer de nociones científicas básicas para desenvolverse en el mundo actual. Por ello, la materia es útil para alumnos de 1º de Bachillerato de cualquier modalidad.

7. LA FORMACIÓN PROFESIONAL: Finalidad

La Formación Profesional es un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y participación activa en la vida social, cultural y económica.

La finalidad es preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de la vida.

La Formación Profesional **comprende** los ciclos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior.

Los títulos tendrán como referencia el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y referido a cada uno de los ciclos.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL: Estructura: Ciclos y módulos

Los Ciclos Formativos **se organizan en módulos** profesionales de duración variable, que integran los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

Los módulos profesionales estarán constituidos por **áreas de conocimiento teórico – prácticas** orientadas a la adquisición de conocimientos y , sobre todo, de competencias profesionales.

El currículo de los Ciclos Formativos incluirán, además de los propios, un **modulo de formación en centros y de orientación y formación laboral**.

Los Ciclos de **grado superior** incluirán, además, **un modulo de proyecto**.

Cuando el perfil profesional lo exija se incorporarán **módulos profesionales específicos** de tecnologías de la información y comunicación, idiomas y prevención de riesgos laborales; si el perfil no lo exige estos módulos tendrán un tratamiento transversal.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL: La evaluación

La evaluación se realizará **por módulos profesionales**.

En el **módulo de formación en centros** colaborará con el tutor del centro educativo el tutor designado por la empresa y la certificación será de apto o no apto.

El alumno tendrá derecho a **cuatro convocatorias, excepto** en el módulo de formación en centros que serán dos.

Las calificaciones serán de 1 a 10.

La superación del ciclo requiere la **evaluación positiva de todos los módulos** profesionales que lo componen.

Algunos módulos profesionales **podrán ser convalidados** por la práctica laboral.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL: Los títulos

Los títulos de Profesional Básico, de Técnico y Técnico Superior tienen carácter **oficial y validez académica y profesional** en todo el territorio nacional.

Los títulos pueden obtenerse a través de las enseñanzas o mediante la superación de una prueba.

El título de FPB permite el **acceso a Grado Medio**

El título de Técnico permitirá el acceso, previa superación de un **procedimiento** de admisión, a los ciclos formativos de grado superior.

El título de Técnico Superior permitirá el acceso, previa superación de un **procedimiento** de admisión, a los estudios universitarios de grado.

7.1. ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS

La Formación Profesional básica

Podrán acceder a estas enseñanzas los alumnos y las alumnas que cumplan simultáneamente los siguientes **requisitos**:

Tener cumplidos **quince años**, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los **diecisiete años** de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.

Haber cursado el **primer ciclo** de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el **segundo curso** de Educación Secundaria Obligatoria.

Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Ordenación

Se ordenarán en ciclos formativos de 2000 horas de duración repartidos en **dos cursos académicos**.

Los alumnos podrán permanecer cursando estas enseñanzas durante un **máximo de cuatro años**.

Cada ciclo formativo está organizado en módulos profesionales de duración variable, que a su vez están constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Titulación

Al finalizar los estudios se obtendrá el título Profesional Básico correspondiente, con valor académico y profesional y con validez en todo el territorio nacional

El Título Profesional Básico permite el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.

Podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante la superación de la prueba de evaluación final por cualquiera de las dos opciones.

En el ámbito laboral tendrá los mismos efectos que el título de Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Contenidos:

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA		
BLOQUES	MATERIAS	CARGA HORARIA
MÓDULOS PROFESIONALES (Cualificaciones profesionales de nivel 1)	Depende del perfil del Programa	Alrededor del 50 % del tiempo total
COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD (I y II)	Lengua Castellana Lengua Extranjera Ciencias Sociales	35-40% de la duración total incluyendo 1 sesión de tutoría.
CIENCIAS APLICADAS (I y II)	Matemáticas Aplicadas Ciencias Aplicadas	
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (2º curso)	Formación en Empresas	Máximo un 12% de la duración total.

7.2. ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Requisitos de acceso directo (acreditar uno)

Título de Formación Profesional Básica

Título de Graduado en Educación Secundaria.

Cualquier otro título superior

Certificado de haber superado todas las materias de Bachillerato

Haber superado un curso de formación específico

Acceso mediante prueba (sin los títulos anteriores) (Ver Pruebas de acceso a C.F.G.M.)

- Haber superado la prueba de acceso (17 años)

7.3. ACCESO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Acceso directo (acreditar uno):

- Título de Bachillerato
- Título Universitario
- Título de Técnico (superación del procedimiento) o Técnico Superior
- Certificado de haber superado todas las materias de Bachillerato

Acceso mediante prueba (sin los títulos anteriores) (Ver Pruebas de acceso a C.F.G.S.)

- Haber superado la prueba de acceso (19 años)

7.4. CICLOS FORMATIVOS

Duración: La duración de los ciclos formativos son de 2.000 horas (2 cursos)

Titulaciones: Profesional Básico, Técnico y Técnico Superior

● Salidas:

Desde FPB: Acceso directo a Grado Medio y Título de ESO

Desde Grado Medio: Acceso a Grado Superior y Título de Bachillerato

Desde Grado Superior: Acceso a Grado Universitario y Título de Bachillerato.

7.5. Ciclos de Formación Profesional Básica que se imparten en Salamanca y Provincia

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA15/16

FAMILIA PROFESIONAL	CENTROS QUE LO IMPARTEN	CICLO FORMATIVO
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	IES SENARA (BABILAFUENTE)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	CIFP CUERPO DE HOMBRE (BÉJAR)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	IES TIERRA DE C. RODRIGO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	CFP SALESIANOS (SALAMANCA)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	IES RAMOS DEL MANZANO (VITIGUDINO)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
AGRARIA	FP LORENZO MILANI (CABRERIZOS)	AGROJARDINERÍA Y COMPOSIC...
COMERCIO Y MARKETING	CFP SALESIANOS (SALAMANCA)	SERVICIOS COMERCIALES
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	CIFP RÍO TORMES (SALAMANCA)	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
	IES DIPUTACIÓN (SALAMANCA)	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
	CFP SALESIANOS (SALAMANCA)	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
FABRICACIÓN MECÁNICA	FP LORENZO MILANI (CABRERIZOS)	FABRICACIÓN Y MONTAJE
	CIFP RODRÍGUEZ FABRÉS (SALAMANCA)	FABRICACIÓN Y MONTAJE
HOSTELERÍA Y TURISMO	CIFP CUERPO DE HOMBRE (BÉJAR)	COCINA Y RESTAURACIÓN
	IES DIPUTACIÓN (SALAMANCA)	COCINA Y RESTAURACIÓN
IMAGEN PERSONAL	CIFP RODRÍGUEZ FABRÉS (SALAMANCA)	PELUQUERÍA Y ESTÉTICA
INFORMÁ. Y COMUNICACIONES	IES VÍA DE LA PLATA (GUIJUELO)	INFORMÁ. Y COMUNICACIONES
	IES TOMÁS Y VALIENTE (PEÑARANDA)	INFORMÁ. Y COMUNICACIONES
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	IES TIERRA DE C. RODRIGO	CARPINTERÍA Y MUEBLE
	IES DIPUTACIÓN (SALAMANCA)	CARPINTERÍA Y MUEBLE
TRANS. Y MANT. DE VEHÍCULOS	FP LORENZO MILANI (CABRERIZOS)	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
	CFP SALESIANOS (SALAMANCA)	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
	IES CAMPO CHARRO (LA FUENTE)	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

7.6. Ciclos Formativos de Grado Medio que se imparten en Salamanca y Provincia
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO 15/16

FAMILIA PROFESIONAL	CENTROS QUE LO IMPARTEN	CICLO FORMATIVO
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	CIFP CUERPO DE HOMBRE (BÉJAR)	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	IES TIERRA DE C. RODRIGO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	IES TOMÁS Y VALIENTE (PEÑARANDA)	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	I.E.S. LUCÍA DE MEDRANO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	I.E.S. VENANCIO BLANCO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	C. AMOR DE DIOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	C.E.S. SALESIANO SAN JOSÉ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	I.E.S TORRENTE BALLESTER (SANTA MARTA)	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	IES RAMOS DEL MANZANO (VITIGUDINO)	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ENIAC	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AGRARIA	CENTRO DE F.P. LORENZO MILANI	JARDINERÍA Y FLORISTERÍA
ARTES GRÁFICAS	C. MAESTRO ÁVILA	PREIMPRESIÓN DIGITAL
	I.E.S. TORRES VILLARROEL	PREIMPRESIÓN DIGITAL
	C. AMOR DE DIOS	PREIMPRESIÓN DIGITAL
ARTES Y ARTESANÍA	ESCUELA DE ARTE	EBANISTERÍA ARTÍSTICA
		FORJA ARTÍSTICA
		FUNDICIÓN ARTÍSTICA Y GALVANOPLASTIA
COMERCIO Y MARKETING	C.F.P. HERNÁNDEZ VERA	COMERCIO
	C.E.S. SALESIANO SAN JOSÉ	COMERCIO
	I.E.S. VENANCIO BLANCO	COMERCIO
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	CIFP CIUDAD DE BÉJAR	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS
	I.E.S TORRENTE BALLESTER	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES
	CIFP RÍO TORMES (SALAMANCA)	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS
		INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES
	C.E.S. SALESIANO SAN JOSÉ	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS

	IES RAMOS DEL MANZANO (VITIGUDINO)	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS
HOSTELERÍA Y TURISMO	I.E.S. VAGUADA DE LA PALMA	COCINA
		SERVICIOS EN RESTAURACIÓN
	ESCUELA DE HOSTELERÍA	COCINA Y GASTRONIMÍA
IMAGEN PERSONAL	C.F.P. HERNÁNDEZ VERA	PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR
	I.E.S. RODRÍGUEZ FABRÉS	CARACTERIZACIÓN
		ESTÉTICA Y BELLEZA
		PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR
	INSTIT. DE ENSEÑAN. APLICADAS	ESTÉTICA Y BELLEZA
IMAGEN Y SONIDO	I.E.S. RODRÍGUEZ FABRÉS	LABORATORIO DE IMAGEN
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	I.E.S. FRANCISCO SALINAS	PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA
INFORMÁ. Y COMUNICACIONES	IES FRAY DIEGO TADEO	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES
	I.E.S. VENANCIO BLANCO	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	CIFP RÍO TORMES (SALAMANCA)	INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y CLIMATIZACIÓN
	I.E.S. RODRÍGUEZ FABRÉS	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	IES TIERRA DE C. RODRIGO	INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO
	IES DIPUTACIÓN	INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO
QUÍMICA	I.E.S. FRAY LUIS DE LEÓN	OPERACIONES DE LABORATORIO
SANIDAD	I.E.S. MARTÍNEZ URRIBARRI	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
		FARMACIA Y PARAFARMACIA
	INSTIT. DE ENSEÑAN. APLICADAS	FARMACIA Y PARAFARMACIA
	C. SANTISIMA TRINIDAD	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	CENTRO DE F.P. LORANZO MILANI	APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	I.E.S FERNANDO DE ROJAS	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
TEXTIL, CONFECCIÓN Y MODA	CIFP CIUDAD DE BÉJAR	CONFECCIÓN Y MODA
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	IES LEONARDO DA VINCI (ALBA)	ELECTROMECAÁNICA DE VEHICULOS AUTOIMÓVILES
	CIFP RÍO TORMES (SALAMANCA)	ELECTROMECAÁNICA DE VEHICULOS AUTOIMÓVILES
		CARROCERÍA
	CFP SALESIANO SAN JOSÉ	ELECTROMECAÁNICA DE VEHICULOS AUTOIMÓVILES

8. POSIBILIDADES SI NO TITULAS

- REPETIR 4º DE ESO
- CURSAR FPB (Si cumples 18 años tienes que esperar a septiembre).
- PRESENTARSE AL AEXAMEN DE ACCESO (17 AÑOS)
- PRESENTARSE AL AXAMEN LIBRE DE ESO (18 AÑOS)
- PRESENTARSE A LAS PENDIENTES EN LOS DOS CURSOS SIGUIENTES (MÁXIMO DE SUSPENSAS 5 MATERIAS)
- MATRICULARTE EN ADULTOS

8.1. Repetir 4º de eso

Para poder repetir 4º de ESO, tiene que quedarte al menos un curso de escolarización obligatoria (Cumplir 18 en el año que acabe la repetición). Aquellos alumnos que hayan repetido en Primaria será un año más (19 años)

Deberías plantearte el cambio de itinerario. Ver tus notas a lo largo de la escolarización, ver las materias en las que mejores notas tienes y ver si se corresponden con un grupo amplio de materias de alguno de los itinerarios.

Es una oportunidad extra que debes intentar aprovechar. Tu mayor preocupación será sacar la ESO, que te abre muchas puertas de cara a la formación futura y el no titular cierra muchas.

8.2. Cursar FPB

Este apartado está desarrollado en la Formación Profesional (Si cumples 18 años tienes que esperar a septiembre).

8.3. Pruebas de acceso G. Medio

1. Requisitos:

- Tener 17 años cumplidos ó cumplirlos en el año.

2. Convocatorias e inscripción:

- Habrá una convocatoria (junio)
- Los aspirantes deben cumplimentar la solicitud (Anexo I).
- A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o, en el caso de personas extranjeras, documento equivalente que acredite su personalidad.

b) Quienes reúnan el título de técnico, libro de calificaciones de formación profesional o certificación académica.

c) Hacerlo constar en la solicitud de inscripción las exenciones, adjuntando a la misma original o fotocopia compulsada de la documentación que acredite que reúne los requisitos para la exención de la parte de la prueba que proceda.

d) Para los alumnos que hayan cursado un Programa de Cualificación Profesional, certificado de haberlo superado con indicación de las notas obtenidas.

Lugar de presentación de la solicitud y los documentos:

3. La prueba constará de dos partes: parte Sociolingüística y parte científico-técnica.

Los contenidos y criterios de evaluación tendrán como referencia el currículo de la educación secundaria obligatoria.

La prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio será común para todos los ciclos formativos y tendrá validez para cursar cualquier ciclo formativo de dicho grado.

Desarrollo de las pruebas (Horario):

A las 8:30 horas: Se reunirán las comisiones de evaluación.

Pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio:

– A las 9:30 horas: Parte General. Duración, dos horas y media.

– A las 12:30 horas: Parte Científico-Técnica. Duración, una hora y media.

4. Exenciones en las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio.

5. Realización de las pruebas: el día 20 de junio 2016,

6. Existe la posibilidad de presentar reclamación a las calificaciones, en dos hábiles.

8.4. Presentarse al examen libre de eso (18 años)

Pruebas para la obtención del título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

¿Quiénes pueden inscribirse?

Las personas que tengan cumplidos los 18 años o los cumplan en el año natural en el que se realizan las pruebas.

¿Dónde se realizan las pruebas?

En el Centro de Adultos “Giner de los Ríos.

Las solicitudes están a disposición en la Dirección Provincial de Educación.

Documentos que tienen que acompañar a la solicitud:

- Documento Nacional de Identidad.
- Acreditación de la discapacidad del solicitante, si la tuviere.
- Certificación de calificaciones de los cuatro cursos, o programa de diversificación, o iniciación profesional.
- Certificación de calificaciones de los ámbitos superados en otras convocatorias (si te has presentado)
- Certificación de calificaciones de ámbitos de conocimiento superados en Personas Adultas.
- Certificado de calificaciones de las materias superadas en otras convocatorias.

¿Dónde presentar las solicitudes?

Registro General de la Dirección Provincial de Educación.

¿Cuándo presentar las solicitudes?

Hasta el 19 de abril de mayo inclusive para la convocatoria de junio.

Del 29 de junio al 15 de julio inclusive para la convocatoria de septiembre.

¿Cómo son las pruebas?

Las pruebas costarán de tres ejercicios, uno por cada grupo: lingüístico, científico – tecnológico y de ciencias sociales.

1. Ámbito lingüístico:

- Primera parte: Lengua y Literatura, que se completará con una redacción. No se permite el uso del diccionario.
- Segunda parte: Lengua Extranjera (inglés o francés). No se permite el uso del diccionario.

2. Ámbito científico – tecnológico (Se permite calculadora)

3. Ámbito de ciencias sociales, con las áreas:

¿Cuándo y cuánto duran las pruebas y a qué hora se realizan?

La prueba será el 25 de mayo de 2016

Todos los ejercicios se realizarán en una jornada, en sesiones de mañana y tarde.

La sesión de mañana, comienza a las 10 horas. Se dedicará al ámbito científico – tecnológico y al de ciencias sociales. La duración es de 3 horas.

La sesión de la tarde, comenzará a las 16 horas. Se dedicará al ámbito lingüístico. La duración es de 3 horas.

8.5. Presentarse a las pendientes en los dos cursos siguientes (máximo de suspensas 5 materias) (Si hay convocatoria)

“Los alumnos y alumnas que al finalizar la etapa no hayan obtenido el Título de ESO dispondrán, durante los dos años siguientes, de una convocatoria anual para superar las materias pendientes, siempre que estas no superen 5 suspensos.”

Requisitos para acceder a esta convocatoria:

Tener 18 o cumplirlos antes del 31 de diciembre de del año de la prueba.

Máximo de asignaturas suspensas: 5

No haber transcurrido más de 2 años desde que finalizó la ESO. Se pueden presentar a esta prueba anual durante los dos años siguientes a la finalización de la ESO.

No haber realizado estas pruebas más de una vez[1].

Quienes pueden acceder en esta convocatoria:

Alumnos que finalizaron ESO en el 2014-15 y tienen como máximo 5 materias pendientes.

Alumnos que finalizaron ESO en el 2015-16 y tienen como máximo 5 materias pendientes.

Contenido de las pruebas:

Tantos exámenes como materias pendientes de aprobar de la ESO.

En el caso de haber presentado el año anterior, de las que le quedaran pendientes.

Los ejercicios se adecuaran a los objetivos y contenidos del Currículo de Secundaria

Dónde se realizan las pruebas:

El IES Lucía de Medrano. C/ Filiberto Villalobos, 27. Salamanca.

[1] Puedes tener una 2ª opción al año siguiente solo para recuperar las materias que no aprobaste en tu primera convocatoria.

Plazos y presentación de solicitudes:

Inscripción: 1 al 20 de abril

Cumplimentar solicitud según modelo adjunto.

Presentarla en el Registro de la Dirección Provincial de Educación acompañada de:

- Fotocopia compulsada del historial académico
- Acreditación de las superadas en la anterior convocatoria.

Realización de las pruebas:

Se iniciarán el 18 de mayo y se desarrollarán durante tres días. (estarás pendiente de localizar el horario de examen de tus materias).

Los exámenes se realizarán en horario de mañana o tarde.

Acudirás al examen con tu DNI y el resguardo de tu inscripción en la prueba.

Titulación:

- Cuando se cumplan las condiciones de titulación establecidas en la orden de evaluación.
- Los alumnos que superen alguna de las materias recibirán un certificado del los resultados obtenidos.

Reclamaciones:

- Se puede presentar reclamación a las calificaciones

8.6. Matricularte en adultos

Requisitos de acceso

Podrán incorporarse a la educación de personas adultas quienes cumplan dieciocho años en el año en que comience el curso. Además y excepcionalmente, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

Acceso desde otras enseñanzas.

El acceso desde enseñanzas de régimen general a la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas se realizará de acuerdo con un cuadro de equivalencias.

Organización de la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas.

Se organizan de forma modular en tres ámbitos y dos niveles en cada uno de ellos. Dichos ámbitos son los siguientes:

a) **En el ámbito de comunicación** se integran los aspectos básicos del currículo referidos a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.

b) En el ámbito social se integran los aspectos básicos y contenidos mínimos referidos a las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación Plástica y Visual y Música.

c) En el ámbito científico-tecnológico se incluyen aquellos contenidos referidos a las materias de Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas, Tecnologías y a los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación Física.

Modalidad de enseñanza de personas adultas.

1. En la modalidad de enseñanza presencial, la impartición de los módulos de cada tipo se organizará en períodos de enseñanza cuatrimestrales.

2. Los módulos impartidos en la modalidad de enseñanza a distancia se desarrollarán durante el período lectivo del curso escolar.

3. El alumnado que desee cursar estas enseñanzas podrá matricularse de las mismas una vez comenzado el curso, siempre que existan plazas disponibles.

Titulación: Obtendrán el título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria aquellas personas que hayan aprobado los módulos obligatorios y optativos equivalentes a un mínimo de 1.350 horas de formación.

Excepcionalmente, y después de la prueba extraordinaria, el equipo docente podrá proponer para la obtención de título a los alumnos que tengan pendiente un módulo obligatorio o dos módulos, si uno de ellos es un módulo optativo, y que de forma colegiada consideren que han alcanzado los objetivos generales de la educación secundaria obligatoria para personas adultas.